

19/05/2015

Tarapacá: Más de 70 años de presidio suman penas a banda condenada por tráfico y homicidio

Duras penas recibieron los integrantes de una agrupación internacional investigada por la Policía de Investigaciones y la Fiscalía, que internaba importantes cantidades de droga por la zona norte de Chile para su comercializarla en la zona sur. A fines de diciembre de 2013, la investigación determinó que el ciudadano argentino Héctor Garro coordinó con los ciudadanos colombianos Juan García Vélez y Andrés Velasco Duque, los ciudadanos bolivianos José Pizarroso Claure y Duberthy Yorenty Peralta y el chileno Abraham Ríos Lobos, la internación desde Bolivia de 800 kilos de cannabis sativa, para lo cual adquirieron en Santiago un camión marca Kia.



Ya en Iquique con el camión, los acusados contactaron al ciudadano colombiano Cristian Zapata Correa, quien ayudó a condicionar el vehículo para esconder la droga y también aportó dinero para la adquisición del estupefaciente. El 4 de enero de 2014, Garro cruzó la frontera con el camión para adquirir la droga en Bolivia, produciéndose luego problemas de comunicación con el grupo, lo que generó sospechas y problemas entre ellos.

En febrero regresó Garro desde Bolivia con 18 kilos de marihuana y sin el camión, siendo contactado por Yorenty, Velasco y Zapata, quienes lo trasladaron en un vehículo hasta el mirador de Alto Hospicio, donde tras una discusión por la droga y el dinero invertido, Velasco mató de dos tiros en la cabeza a Garro, abandonando el cuerpo en el lugar y llevándose la droga.

Posteriormente todos los acusados iniciaron acciones para trasladar la marihuana a Santiago, siendo detenidos con la droga y el arma usada para dar muerte a Garro. Por otro lado, el acusado Ríos había contactado al ciudadano chileno Eduardo Aguirre Henry para que trasladara 13 kilos de marihuana a Santiago, quien también fue detenido.

Terminado el juicio, y acogiendo la agravantes solicitada por la Fiscalía que los acusados forman parte de una agrupación de delincuentes, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes a Duberthy Yorenty Peralta a 13 años de presidio; a Juan García Vélez, Andrés Velasco Duque, José Pizarroso Claure y Cristian Zapata Correa a las penas de 10 años y un día de presidio; a Abraham Ríos Lobos a la pena de 6 años de presidio, y a Eduardo Aguirre Henry a la pena de 4 años de presidio.

Por el delito de homicidio simple fue condenado como autor el acusado Andrés Velasco a la pena de 8 años de presidio, y como encubridores los acusados Duberthy Yorenty y Cristian Zapata a las penas de 541 días de presidio.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369